



Publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente destina 500.000 euros al fomento de la información ambiental con una convocatoria de ayudas dirigida a medios de comunicación

- A la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, se pueden presentar hasta el 15 de septiembre proyectos y actividades cuya temática se corresponda con las líneas de actuación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
- Para esta convocatoria, que busca aumentar la presencia de la información ambiental en los medios como vía de educación y sensibilización, se podrá solicitar un máximo de 100.000 euros por entidad
- El período de ejecución de los proyectos será como máximo de un año y los solicitantes deberán tener una difusión mínima de lectores, usuarios únicos, oyentes o espectadores, así como disponer de perfiles en diferentes redes sociales

18 de julio de 2017- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, ha publicado su convocatoria de ayudas para el fomento de la información ambiental en medios de comunicación (prensa escrita, televisión, radio o medios digitales) dotada con 500.000 euros.

Con esta iniciativa, publicada hoy en el BOE, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente pretende promover el fomento de la información ambiental en los medios de comunicación, con el objetivo de incrementar la sensibilización de la sociedad en la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la importancia de transitar hacia una economía verde y sostenible. La convocatoria busca aumentar la presencia de la información ambiental en los medios como vía de educación y sensibilización de la ciudadanía.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@magrama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Esta convocatoria de ayudas está abierta a grupos de comunicación con ediciones informativas de ámbito nacional o regional en diversos soportes, ediciones en formato digital, emisoras de radio y cadenas de televisión con cobertura nacional o regional, y agencias informativas de ámbito nacional.

BASES REGULADORAS

Para conseguir esta ayuda, las entidades, entre otros requisitos publicados en las Bases Reguladoras de la convocatoria, deben tener una difusión mínima de lectores, usuarios únicos, oyentes o espectadores, así como disponer de perfiles en diferentes redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram.

La dotación global de la convocatoria es de 500.000 euros y el importe máximo a solicitar por entidad no podrá ser superior a 100.000 euros, lo que representará como máximo el 70% del total del proyecto presentado. Cada entidad podrá presentar una sola propuesta para su evaluación.

El período de ejecución de los proyectos será como máximo de un año, si bien, excepcionalmente, y si la naturaleza del proyecto presentado lo hiciera necesario, podrá considerarse un plazo mayor. En este caso, será necesario que la entidad motive esta ampliación. Asimismo, los proyectos deberán tener la máxima difusión, además de recoger las líneas de actuación de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en su temática.

PLAZO ABIERTO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE

El plazo para presentar las solicitudes está abierto hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del día 15 de septiembre de 2017, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras. La resolución se podrá emitir en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes.

La concesión se establece en régimen de concurrencia competitiva y sus Bases Reguladoras se pueden consultar en la web de la Fundación Biodiversidad.